MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1605/ASO/041

RESOLUCIÓN DE FECHA: 14 de Mayo de 2018 BOUC: 18 de Mayo de 2018

CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A Nº DE PLAZAS: 1

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Personalidad, Evaluación y Tratamiento

DEPARTAMENTO: Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica

FACULTAD: Educación- Centro de Formación del Profesorado

PERFIL PROFESIONAL:

ACTIVIDAD DOCENTE: Psicopatología de la primera infancia - Máster. Investigación y tendencias en atención temprana - Máster. Trastorno generalizados del desarrollo - Master. Personalidad y conducta escolar - Master

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre			Puntuación Total
RODRIGNA	ABUIN MANGE	JESÚS	7.30





2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE			Experio ((riencia profes (0-6 puntos)	Experiencia profesion (0-6 puntos)	let		Ex inves	perienc tigador	Experiencia docente e /estigadora (0-3 punto	Experiencia docente e investigadora (0-3 puntos)		Otros (0-1 F	Otros méritos (0-1 puntos)	(0	Entrevista personal	
	-	7	m	4	ro	9	Total	7	œ	6	Total 💥	10	11	12	Total	(Máximo 2 puntos)	TOTAL
ROOF GUER A., MANNER	4	0	2.4	٥	0	0.05	3.45	6.73	7	2.5	8	675	9	010	0.85	1	7,30
JOERA, MARINA	4	2.5	0	0	0110	9	3.6	£'8	3,05	0.37	1.35	٥	0	0,0	0,10 0,10		N
PODZIGNEZ, EZISA	4	0,25	0	0	20.0		8211 100	80% SZ-Z tE11	2.25	4.08	1.89 0.25	0,25	0	0,10	0.35		3.52
DENTO, PASIA	7	2	0	0,12	0	0	3,12	C	0	٥	0	Sio	0	01'0	0,35	-	3,47
BOSTPHANTE, BEATAIL	41	0	1.8	2.0	0	0	3	Sio	50.0 1,0 25,0	0.05	0)'0	0	0	5	0		21.8
WELVER, MODICA	71	0	0,96	0.05	0,96 0.05 0.02	0	2.03	0.42	2.03	10	0,63	520	0	0, 10	0,35	And the state of t	3,01
GALLERO, ENR! RUE	7)	0	24'0	510	50.0 SI10 SKO	٥	1.89	1.28 0,0 0,9	510	50	ts'0	210	0	10	22'0 1'0	1	2.68
の、ないい、ともかいの	4	0	0	80	2	0	0.1	0.1	0	0	0,0	0	Ó	-,0	- 0		2
COCAFORRO, PATRICIA	4	Ö	0.1	510 510	51'0	0	٦. ٦	6,03	1:1	€1,0	0,32	0,15	٥	50'0	0,20		1,92
VEGA, GEMA	71	2	0,6	٥	1,0	٥	+11	420	0	0	900	210	0	0	0,12	-	88.
A common property control of the con	enaminación major l'encompos	A company of the comp				The state of the s	the state of the s	The distancement of second drives analysis to	The company was an about, pa.								
							ATTE			C entirement of the control of the c	** Comment of the second of th	the street of the street of the street	A To comment of the				
												o rom					
					-		-	-	1	-							

* Valor PONDERADO.

Universidad Complutense de Madrid

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1	Experiencia profesional de prestigio en Ps. Clínica
2	Experiencia en Ps. Clínica en institución pública
3	Experiencia en Ps. Clínica en institución privada
4	Experiencia en Ps. Clínica a T. Completo o Parcial
5	Otros contratos
6	Reconocimientos Profesionales
7	Docencia Universitaria en Ps. Clínica, Docencia no Universitaria o Docencia no en Ps. Clínica
8	Experiencia investigadora: Proyectos
9	Publicaciones, Congresos y Otros
10	Formación Complementaria
11	Acreditación y/o Habilitación
12	Otros

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	2_

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.

(4)				
(4)				



Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid,		de <u>20</u>			
EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETA	ARIO/A		
Firmado: Manuel Muñoz López		Firmado: Franc	cisco Labrador E	Encinas	
Firmado: Sonia Panadero	Firmado: Do	omingo García	Firmado: José	Manuel	Andreu
Herrero	Villamisar		Rodríguez		

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 18 de junio de 2018

Firmado: Mª Isabel Salor

Corraliza